



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".**

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 03 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, en las oficinas de la misma Consejería, ubicadas en: Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900, presidida por el Consejero Jurídico Dr. en Edu. y Lic. en Der. Humberto Pineda López como Titular, la Coordinadora General Dr. en Edu. y Lic. en Der. Esli Ellian Reyes Barrera como Enlace, el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal como Integrante y la Asesora Jurídica Lic. en Der. Any Adriana Morales Acevedo como Integrante, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

### **1.- Declaración de quórum legal.**

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

### **2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.**

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

### **Orden del día.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Consejería, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2022.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

**3.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Consejería, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2022.**

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Página 2 de 4



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".**

noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Consejería cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario? No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

#### **4. Asuntos Generales.**

No se manifestaron asuntos generales.

#### **5. Clausura de la Sesión.**

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 12:25 horas del día 03 de noviembre del año 2022, se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

**Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.**

*[Firmas manuscritas en azul]*



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".*

**Dr. en Edu. y Lic. en Der.  
Humberto Pineda López**

**Consejero Jurídico  
Municipal**



**Titular**

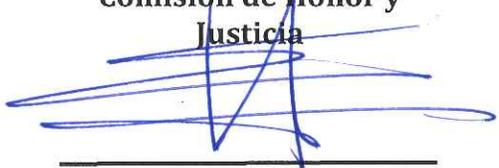
**Dra. en Edu. y Lic. en  
Der. Esli Ellian Reyes  
Barrera**

**Coordinadora General**



**Enlace**

**Lic. en Der. Alejandro  
Raymundo Sánchez  
Mendizábal  
Presidente de la  
Comisión de Honor y  
Justicia**



**Tercer Integrante**

**Lic. en Der. Any Adriana  
Morales Acevedo  
Asesora Jurídica**



**Cuarto Integrante**